

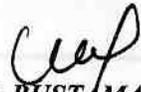


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 029

mayo 18 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520170010700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO EMILIO SOTO	UGPP	Auto resuelve corrección providencia SE ORDENA CORREGIR EL NUMERAL 3º DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL DEMANDANTE ES PABLO EMILIO SOTO	1	17/05/2017
2	54001333300520170012200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO BALLESTEROS RANGEL	CREMIL	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - CONCEDE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA CORREGIR LO ADVERTIDO POR EL DESPACHO CONFORME AL ART 74 C.G.P.	1	17/05/2017
3	54001333300520170014800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO FONSECA JAIMES	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto Declara Falta De Competencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO POR FACTOR TERRITORIAL - ORDENA REMITIR AL JZ PRIMERO DE PAMPLONA	1	17/05/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 18 mayo de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 18 mayo de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)